



# El laboratorio de la Revolución

El Tabasco garridista

**CARLOS MARTÍNEZ ASSAD**







SECCIÓN DE OBRAS DE HISTORIA

---

EL LABORATORIO DE LA REVOLUCIÓN



CARLOS MARTÍNEZ ASSAD

# El laboratorio de la Revolución

EL TABASCO GARRIDISTA



FONDO DE CULTURA ECONÓMICA

Primera edición, 2020

[Primera edición en libro electrónico, 2021]

---

Martínez Assad, Carlos

El laboratorio de la Revolución. El Tabasco garridista/Carlos Martínez Assad.  
— México : FCE, 2020

428 p. ; 21 × 14 cm — (Colec. Historia)

ISBN 978-607-16-7006-9

1. Garrido Canabal, Tomás, 1890-1943 2. Tabasco (México) – Política y gobierno – 1922-1935 3. Tabasco (México) – Condiciones sociales 4. Iglesia y Estado – Tabasco (México) – Historia 5. Historia – México (Tabasco) – Revolución I. Ser. II. t.

LC F1351.M42

Dewey 320.97263 M3341

---

La primera edición de esta obra fue publicada por Siglo XXI en 1979.

D. R. © 2020, Fondo de Cultura Económica  
Carretera Picacho-Ajusco, 227; 14738 Ciudad de México  
[www.fondodeculturaeconomica.com](http://www.fondodeculturaeconomica.com)  
Comentarios: [editorial@fondodeculturaeconomica.com](mailto:editorial@fondodeculturaeconomica.com)  
Tel.: 55-5227-4672

Diseño de portada: Teresa Guzmán Romero

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra, sea cual fuere el medio, sin la anuencia por escrito del titular de los derechos.

ISBN 978-607-16-7082-3 (electrónico-pdf)

ISBN 978-607-16-7006-9 (rústico)

Hecho en México • *Made in Mexico*

## SUMARIO

<i>Reconocimientos</i> . . . . .	11
<i>Introducción</i> . . . . .	13
I. El radicalismo anticlerical . . . . .	19
II. La enseñanza sin dogmas . . . . .	69
III. El enclave económico . . . . .	115
IV. El puritanismo modernizador . . . . .	153
V. Las fuerzas políticas . . . . .	186
VI. La visión del adversario . . . . .	223
VII. El enfrentamiento . . . . .	261
VIII. Hay que mexicanizar a Tabasco . . . . .	284
IX. El exilio voluntario de Garrido Canabal . . . . .	307
<i>Epílogo</i> . . . . .	363
<i>Anexo I</i> . . . . .	371
<i>Anexo II</i> . . . . .	388
<i>Cronología</i> . . . . .	409
<i>Bibliografía y hemerografía</i> . . . . .	411
<i>Índice general</i> . . . . .	429





¡Seguid el ejemplo de este pueblo que ha levantado en sus manos la bandera rojinegra sin temor a ninguna crítica y que ha violado todas las leyes que se han opuesto a su progreso!

Señores: hay que tabasqueñizar a México.

FRANCISCO J. MÚGICA, *30 de marzo de 1934*



## RECONOCIMIENTOS

Agradezco al profesor Alain Touraine de la École des Hautes Études en Sciences Sociales de París, con quien pude discutir la primera versión de este trabajo y, luego de presentarla como tesis de doctorado en 1976, reorientar, gracias a sus indicaciones, el rumbo de la investigación.

Estoy en deuda con mis compañeros de estudios y con mis colegas del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, que tan valiosos comentarios me hicieron, y particularmente con Rafael Loyola Díaz y Carlos Aguirre Rojas, que tan pacientemente me ayudaron en la revisión del manuscrito. A Eleazar López Zamora le debo las facilidades para consultar el acervo de la Hemeroteca Nacional.

Mi reconocimiento también para los tabasqueños fieles Alfonso Amado Caparroso y Trinidad Malpica H., por la información que me brindaron.

Este trabajo difícilmente hubiese llegado a la meta que se propuso sin el empeño y el esfuerzo realizado por Beatriz; está dedicado a ella, a Orlando y a Alonso, quien llegaba a este mundo el mismo año en que el libro se publicó.



## INTRODUCCIÓN

Con la Revolución mexicana se abrió un proceso que afectaría a todos los resquicios de la vida social, y que sólo se cerraría varios años después. Fue en un periodo de casi 30 años que México logró encontrar el camino a transitar; debía alcanzarse una modernización concebida en términos capitalistas, pero no estaba expuesto con suficiente claridad a cuáles clases sociales les correspondía guiar ese proceso, debido, entre otros factores, a la desarticulación social presente sobre todo en los años de lucha armada.

Los militares, con Obregón y Calles a la cabeza, pronto inclinaron la balanza a favor de la burguesía que el nuevo Estado alentaba e incluso representaba. El apoyo buscado entre las masas, por estar orientado de arriba hacia abajo, no logró cuajar en un proyecto político diferente al que se había formado, que, aunque de corte popular, permanecía enclaustrado en los límites del Estado burgués capitalista.

El grupo político que logró imponerse en la dirección del proceso hubo de enfrentar aún fuertes problemas para alcanzar la estabilidad política, impulsar el rumbo de la economía y asegurar la paz social. Sin embargo, lo cierto es que todo proceso abierto con una revolución, según lo ejemplifica la historia, ha sido violento por la pretensión de romper con las trabas que obstruyen el camino hacia horizontes nuevos, y México no podía abstraerse de esta premisa.

El alumbramiento de las nuevas clases se da vinculado así a un movimiento de corte jacobino orientado a destruir las antiguas formas de organización social, así como las expresiones ideológicas que fundamentaban el orden anterior. En México este proceso no fue menos virulento que en otros países: las clases emergentes luchaban por encontrar su lugar en los años siguientes a la Revolución; los campesinos se agrupaban espontáneamente contra los terratenientes a fin de preservar las escasas tierras adquiridas en esos años; el movimiento obrero se organizaba y presionaba por la conquista de mayo-

res reivindicaciones; en fin, la burguesía se afianzaba poco a poco en sus posiciones acaparando las tierras de más alta calidad, propiciando el desarrollo industrial y ocupando los puestos más importantes de la burocracia administrativa, mientras que, en términos ideológicos, recurría al jacobinismo sobre todo en su expresión anticlerical y racionalista.

En la medida en que la Revolución mexicana no se desarrolló homogéneamente en el país, las formas que revistió a nivel regional le dieron contenidos y significaciones diferentes, si bien orientadas hacia el mismo fin. De allí que una de las preocupaciones fundamentales del grupo revolucionario fuera la de alcanzar la unidad nacional, así como la de crear en la colectividad una conciencia de "lo nacional" que permitiera a todos los mexicanos identificarse por encima no sólo de los orígenes de clase, sino asimismo de los regionalismos geográficos, económicos, políticos y culturales.

Dos elementos van a ser definitivos en la orientación de dicho proceso: el caudillismo y la institucionalización. El largo camino que lleva de la política caudillista a una política con predominio de las instituciones es definitivo en el nuevo perfil que comienza a cobrar la sociedad y que tendrá una de sus expresiones básicas en la pérdida de poder de los cacicazgos regionales; éstos, en última instancia, habían dado coherencia al sistema caudillista al asegurar al jefe el apoyo de las masas, fundamentalmente de los fuertes contingentes campesinos en los que el sistema encontró la muralla que impedía el éxito de las numerosas intenciones rebeldes, y que ahora perdía sentido frente a la fuerza cada vez mayor del poder central.

La situación general por la que atravesaba el país era un excelente escenario para los sucesos que se desarrollaron en forma tan particular en Tabasco. Coincide con el momento de la construcción de una nueva sociedad que tiene que rehacer su historia inmediata, que está obligada a retomar el ideario del siglo XIX para acoplar lo que hay en él de "positivo" a las nuevas condiciones creadas por la reciente revolución. El proceso interno se vincula a las influencias del exterior. Acontecimientos tan diametralmente opuestos como los de Rusia e Italia son seguidos por la prensa mexicana, mientras el país acrecienta su dependencia económica respecto de los Estados Unidos.

Tabasco, dominado política y económicamente por el licenciado Tomás Garrido Canabal en un periodo que se extiende desde 1922 hasta 1935, estará estrechamente vinculado a todos los procesos que afectan a la vida nacional: del Plan de Aguaprieta al gobierno del general Plutarco Elías Calles, pasando por la muerte de Obregón y la creación del PNR;<sup>1</sup> y de ahí al Maximato —el periodo en que los cacicazgos regionales que sobrevivían alcanzaron mayor influencia política e ideológica a nivel nacional—, hasta la elección de Cárdenas y su rompimiento con el “Jefe Máximo” de la Revolución. Momento que coincide con la consagración institucional del poder presidencial, en el que el PNR constituirá una pieza fundamental, amparado en la formación de las grandes confederaciones obreras y campesinas organizadas a nivel nacional.

El gobierno central, con un ejecutivo cada vez más fuerte, pasará a controlar definitivamente a los cacicazgos con los que Obregón y Calles habían mantenido lazos estrechos, salvaguardados a través de “contratos políticos” en los que se comprometían a respetar áreas de influencia siempre y cuando los caciques respondieran con sus contingentes de apoyo cuando el caudillo necesitara superar alguna crisis, casi siempre política. En el momento del viraje, cuando las fuerzas sociales aglutinadas en torno al presidente Cárdenas se deslindan completamente del grupo callista, la época del caudillismo y del “hombre fuerte” se da por clausurada. El mapa regional de los cacicazgos es entonces más o menos el siguiente: Pedro Rodríguez Triana en el estado de Coahuila; Rodrigo M. Quedo en Chihuahua; Carlos Real en Durango; Melchor Ortega en Guanajuato; Saturnino Osornio en Querétaro; Rodolfo Elías Calles en Sonora; Matías Romero en Zacatecas; Adalberto Tejeda en Veracruz; Saturnino Cedillo y Gonzalo N. Santos

<sup>1</sup> El Partido Nacional Revolucionario puede considerarse el elemento estabilizador fundamental —aunque fue el ejército el principal pacificador—, mediante el que se resuelven las contradicciones entre las diferentes fracciones de las clases dominantes. El partido que nace siendo oficial asegurará la vida institucional del país, marcará los rumbos políticos a seguir y limitará la participación independiente de las clases trabajadoras. De hecho, a partir de su existencia, ningún candidato postulado por partidos opositores obtendrá jamás el acceso a la silla presidencial.



en San Luis Potosí, y Tomás Garrido Canabal en el estado de Tabasco.<sup>2</sup>

Todos estos nuevos cacicazgos podrían ser estudiados en forma particular por el universo político y social que representan. Pero sin lugar a dudas es el “proyecto” de Garrido uno de los que alcanzan mayor coherencia tanto por su obra material como por la movilización político-ideológica que mantuvo durante tan largo tiempo. Constituyó uno de los casos más sobresalientes del “caciquismo revolucionario” y resultó un caso atípico tanto por la importancia que dio a la autonomía regional como por su radicalismo ideológico, que lo llevara a adoptar un jacobinismo exacerbado y a emprender una persecución religiosa encaminada sobre todo a descabezar a sus enemigos políticos, tanto en el interior de Tabasco como en la capital de la República (donde se habían refugiado los “exiliados”). Creó formas avanzadas de organización recreando el experimento de las Ligas de Resistencia del modelo que inspiró Felipe Carrillo Puerto en Yucatán, y a través del Partido Socialista Radical Tabasqueño mantuvo una verdadera alternativa de poder regional, cuando sumisamente otros partidos regionales se supeditaban a los dictámenes del PNR. Los pilares que dieron fundamento al poder de Garrido se enlazan en un sistema de acción bastante complejo que conjuntaba un exagerado anticlericalismo con todos los radicalismos posibles, considerados como punto de partida para explicar racionalmente a la sociedad y actuar sobre ella, haciendo del futuro una utopía modernizadora.

La dinámica del garridismo se desprende de su propio universo, dotado de rasgos muy particulares que lo alejan de la orientación global de la sociedad posrevolucionaria y a la vez rebasan la forma más común de explicarlo que se ha dado hasta ahora. Se trata de un fenómeno que, si bien tenía su historia propia, rescataba elementos fundamentales de la historia nacional para asimilarlos a sus propias leyes generales, pero conservando al mismo tiempo un grado de autonomía que se justificaba por la situación económica y social tan pe-

<sup>2</sup> Fue durante el gobierno de Cárdenas cuando se desconoció el mayor número de gobernadores estatales y se promovió la licencia obligada de dos, así como el desafuero de diez más. Pablo González Casanova, *La democracia en México*, p. 22.

cular de la región sureste de México, en particular de un estado de la República que funcionaba económicamente con base en el monocultivo de un producto dirigido al mercado de los Estados Unidos y comercializado por un monopolio norteamericano.

En el caso de Tabasco, la cuestión clave y de mayor interés reside en la generación de un fuerte movimiento ideológico con claras tendencias modernizadoras que, pretendiendo encontrar sus raíces en el sistema racionalista que conllevaba una explicación científica del mundo, llamaba a una lucha iconoclasta en un país que creía subyugado por la influencia de los dogmas religiosos, hundido bajo la esfera nefasta del clero. El garridismo utilizó también un lenguaje que pretendía inspirarse en una doctrina socialista, con el que nunca fue consecuente. El objetivo explícito fue siempre el de abrir la entidad a la modernización —tanto en lo concerniente a las técnicas de la producción como a los patrones culturales y sociales—, pero concebida ésta siempre en un sentido claramente capitalista.

Resulta obvio, por otra parte, pese al sinnúmero de discursos que alegaban lo contrario, que los actores principales participaron en el proceso respondiendo a sus propios intereses de clase, y que si no se insiste en las luchas emprendidas por los trabajadores se debe a que fueron más determinantes las pugnas en el plano de la clase dominante y a que, objetivamente, la presencia indiscutible del líder orientó un sistema que podrá entenderse mejor si se consideran los excesos del voluntarismo, que en el caso estudiado rayó en autoritarismo.

El Tabasco que trató de construir Tomás Garrido Canabal sólo pudo llegar hasta los extremos permitidos, e incluso rebasar los límites del radicalismo burgués, por habersele concedido el título que Cárdenas le confirió: El laboratorio de la Revolución.



## I. EL RADICALISMO ANTICLERICAL

### JACOBINISMO Y BOLCHEVISMO

LA LUCHA entre liberales y conservadores, que alcanza su clímax en la segunda mitad del siglo XIX, comienza a resolverse con la proclamación de las Leyes de Reforma, que permitirán a los primeros dominar a nivel político y destruir los privilegios económicos que el clero había conquistado. Con la promulgación de la ley preparada por Miguel Lerdo de Tejada en julio de 1856, se introducía la primera medida radical para resolver la cuestión de los bienes de la Iglesia, repartidos por todo el país: “Todos los bienes inmuebles en las ciudades o localidades rurales de la República, que actualmente pertenecen a corporaciones civiles y religiosas, deben ser entregados con derecho de propiedad a aquellas personas que arrienden estos bienes”.<sup>1</sup>

Las corporaciones eclesiásticas realizaron inmediatamente la venta en cuestión por un valor calculado en cerca de 23 millones de pesos;<sup>2</sup> la libre circulación, base del programa reformista, manifestó enseguida sus efectos en la economía del país. Ahora bien, las pugnas entre liberales y conservadores, siempre apoyados los últimos en la acción del clero, habían de provocar aún varios conflictos políticos que sólo se resolverían por las armas. Pese a todo, con dichas leyes la participación del clero en la vida civil se ve claramente disminuida. Las libertades individuales son consagradas legalmente; se declara la instrucción libre, al igual que la libertad de prensa; se instauro el matrimonio civil; se censura la vida monasterial, en tanto que la Iglesia es privada de la dirección de los cementerios y son reducidas las festividades de conmemoraciones religiosas. Así, la separación entre la Iglesia y el Estado se establecía, al menos formalmente, el 12 de julio de 1859.

<sup>1</sup> Nicolás Larín, *La rebelión de los cristeros*, p. 26.

<sup>2</sup> *Idem.*

Lo que se inició con el Plan de Ayutla en 1854 sigue en pie con los postulados ideológicos de la Revolución de 1910. Porfirio Díaz había seguido una política de conciliación respecto a la Iglesia sin manifestarse contrario a la doctrina liberal; en 1915 el asunto vuelve a ocupar un primerísimo orden cuando Venustiano Carranza anuncia su intención de reforzar las leyes anticlericales. En la Constitución de 1917 se recuperan los principios fundamentales de la legislación de 1857, en los que se prohibía a las corporaciones religiosas: *a)* ser sujetos de propiedad, *b)* participar políticamente, y *c)* intervenir en el sistema educativo.

En ese momento, el general Álvaro Obregón encabeza la tendencia más radical al ponerse al frente del grupo que consideraba que la nueva Constitución debía ser fiel a su antecedente histórico inmediato, pero debía superar aquellos planteamientos. Los revolucionarios constitucionalistas comienzan a ser designados por el radicalismo de sus posiciones como “jacobinos”.<sup>3</sup> Su intransigencia estaría íntimamente vinculada a los conflictos de inspiración religiosa que se sucederían en el país. Este grupo pretendía ahondar las diferencias entre la Iglesia y el Estado, así como desproveer a la primera de cualquier posibilidad de inmiscuirse en la organización de la nueva sociedad; quizá encontraban su influencia cultural en la lectura de los enciclopedistas y en el conocimiento de la Revolución francesa. Por otra parte, no debe descuidarse que se trata de una generación educada bajo la influencia del positivismo de Augusto Comte, cuyas ideas fueron difundidas en México precisamente por el grupo de los “Científicos”.

Varios hombres van a desempeñar un papel trascendental como instigadores del “jacobinismo a la mexicana”, entre los que destaca el general Francisco J. Múgica. Su generación —explica él mismo— fue una “generación desposeída”, “amargada”, por lo cual tenía que ser “revolucionaria”:

Los que nacimos entonces [durante el Porfiriato] a la vida de nuestro país nos encontramos con una situación de transición con las ideas del liberalismo clásico. Los ideales intransigentes

<sup>3</sup> El concepto aparece ligado a la actuación de un grupo político desde el siglo XIX; incluso llega a publicarse un diario conocido con el nombre de *El Ahuizote Jacobino*.

de quienes habían defendido y hecho la Reforma<sup>4</sup> habían sido sucedidos por las ideas de conciliación con el clericalismo, que vinieron a establecer una transacción, un *modus vivendi* que destruyó las aspiraciones del pueblo, que cegó toda aspiración individual, que detuvo todo progreso del país y consiguió para una sola clase social una situación privilegiada que duró hasta el año de 1910.<sup>5</sup>

Su paso por el seminario de Michoacán le hizo ver las contradicciones que encerraba el impartir paralelamente la enseñanza de la teología y la física. Al abandonarlo ya leía *Regeneración* y fue nombrado corresponsal en su estado.

La influencia de Múgica será decisiva en la redacción de varios artículos de la nueva Constitución, entre los que destaca el famoso artículo 130. Este artículo, fundamento jurídico de las actividades anticlericales, establecía: “Los poderes federales ejercerán en materia de culto religioso [...] El matrimonio es un contrato civil [y] La ley no reconoce personalidad alguna a las agrupaciones religiosas denominadas iglesias”. También se estatuye, por medio de este artículo, que el ministerio de un culto será considerado como “profesión” y para ejercerlo es necesario ser mexicano por nacimiento. “Las legislaturas de los Estados [...] tendrán facultad para determinar, según las necesidades locales, el número máximo de ministros de los cultos.” Contiene además una rígida reglamentación que impide al clero participar políticamente: “Los ministros de los cultos nunca podrán en reunión pública o privada constituida en junta, ni en actos del culto o de propaganda religiosa hacer crítica de las leyes fundamentales del país, de las autoridades en particular o en general del gobierno; no tendrán voto activo, ni pasivo, ni derecho de asociarse con fines políticos”. También: “Queda estrictamente prohibida la formación de toda clase de agrupaciones políticas cuyo título tenga alguna palabra o in-

<sup>4</sup> El elogio a la obra de los próceres de la Reforma, Juárez y Lerdo de Tejada, aparece lógicamente como fundamento de la acción y del discurso de los jacobinos; se encuentran múltiples referencias, por ejemplo: Luis L. León y Manuel Herrera Lasso, *El movimiento revolucionario y el clericalismo mexicano (controversia celebrada en el teatro Iris el 4 de agosto de 1926)*.

<sup>5</sup> Francisco J. Múgica, *Las causas sociales de la reforma constitucional*, pp. 5-6.

dicación cualquiera que la relacione con alguna profesión religiosa. No podrán celebrarse en los templos reuniones de carácter político". Las publicaciones confesionales no debían hacer comentarios sobre asuntos políticos; y, por otra parte, la apertura y registro de los locales destinados al culto sólo se llevaría a cabo por civiles con la autorización previa de la Secretaría de Gobernación.<sup>6</sup>

En realidad, esta minuciosa reglamentación era la consecuencia de una serie de acciones emprendidas al mismo tiempo por clericales y revolucionarios. Se decía que la intención de Carranza de reforzar las leyes religiosas tenía como "razón principal la alianza del clero con la oposición de la Revolución".<sup>7</sup> El mismo Primer Jefe tendría actividades que podrían ser calificadas de "jacobinas", al ordenar la invasión de iglesias, así como la quema y destrucción de santos.<sup>8</sup> Además, sería bajo su dominio, aunque con la presencia fundamental de Obregón, que tendría lugar el conocido episodio de los Batallones Rojos, que, compuestos por trabajadores afiliados a la Casa del Obrero Mundial, cumplían la función de "colaborar de manera práctica y efectiva en el triunfo de la revolución tomando las armas, sea para servir de guarniciones en los centros en manos del gobierno constitucional, sea para combatir la reacción".<sup>9</sup> Con la creación de estos escuadrones se insistía en profundizar la distancia que cada vez separaba más a los obreros de los campesinos, al considerarse a los segundos en una actitud que aparece reiterativa como gentes "sin razón" que tienen que recurrir a la magia religiosa para interpretar su situación en el mundo; frente al tradicionalismo campesino se yergue el pensamiento dinámico y modernizante de los obreros en un esquematismo que se acentúa a partir de ese momento. En realidad, hay que reconocerlo, se perseguía evitar la acción independiente de la clase obrera na-

<sup>6</sup> Cf. Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos.

<sup>7</sup> John Lloyd Meham, "Latin America's Fight against Clerical Domination", *Current History*, enero de 1929, pp. 565-570.

<sup>8</sup> Barry Carr, *Organized Labour and the Mexican Revolution...*, y también Jean Meyer, *La Cristiada*, vol. 2, pp. 72-74.

<sup>9</sup> Jean Meyer, "Les ouvriers dans la révolution mexicaine: les Bataillons Rouges", *Annales, Économies, Sociétés, Civilisations*, enero-febrero de 1970, pp. 30-55; y también Rosendo Salazar y José G. Escobedo, *Las pugnas de la gleba*, pp. 80-82.

ciente, por una parte, así como la posibilidad de su alianza natural con el proletariado agrícola, con un peso social tan importante, por la otra, y destruir la hegemonía de Villa en el norte del país.<sup>10</sup>

Ya en febrero de 1915 son encarcelados 1 500 sacerdotes por negarse a pagar medio millón de pesos que, por asistencia financiera, reclamaba Obregón a la Iglesia. Los diversos mítines que se desarrollaron en la ciudad de México fueron reprimidos por la fuerza pública, al lado de la cual participaron los Batallones Rojos en una acción que provocaría varios muertos y heridos.<sup>11</sup>

Las víctimas del radicalismo son siempre exageradas, pero al fin y al cabo son cifras que permiten tener al menos una idea de las reacciones que provocaba. Ravie cuenta un suceso ligado al anterior y protagonizado por el iconoclasta Obregón en los siguientes términos:

El padre Vasseur y los vicarios de la parroquia francesa —se puede leer en las Memorias de la Embajadora— el 18 de febrero de 1915 fueron hechos presos en el palacio con doscientos sacerdotes extranjeros y sesenta mexicanos. Se oye una fuerte balacera: es Obregón quien dirige... La víspera, toda la ciudad había visto las pesadas carretas conducir a esos pobres sacerdotes mal vestidos y cubiertos de polvo, el rostro pálido y enjuto, la mirada serena aunque un tanto demacrados por las fatigas de un penoso viaje.<sup>12</sup>

Para Ramos Pedrueza, quien confirma el hecho, éste es uno de los actos llevados a cabo por Obregón en la capital de la República como... “garantía de revolucionarismo para masas oprimidas y mentalidades jacobinas”.<sup>13</sup>

Ese jacobinismo tan particular empieza a extenderse por las diferentes regiones del país coincidiendo con los años que van de 1910 a 1917, es decir, del inicio de la Revolución hasta

<sup>10</sup> *Idem.*

<sup>11</sup> Carr, *op. cit.*, hace referencia a 1 500 sacerdotes, mientras que Meyer sólo menciona 157, *op. cit.*, vol. 2, p. 80.

<sup>12</sup> F. Ravie, *Le Mexique rouge*, pp. 118-119, confirmado por J. Meyer, *op. cit.*, p. 81.

<sup>13</sup> Rafael Ramos Pedrueza, *La lucha de clases a través de la historia de México*, p. 111.



su reconocimiento constitucional. Este jacobinismo recubriría la ideología del periodo en que el general Obregón encabezó la fracción dominante a nivel político.

El terror se expandía por todo el territorio; el enemigo más claro de la Revolución era el hacendado, identificado muchas veces con el “científico”, pero se establecía también una clara relación entre aquél y el clero y se representaba a ambos exhibiendo su riqueza con ostentación. En 1914 el general Eulalio Gutiérrez, quien luego será presidente del gobierno de la Convención,

incautó por causa de utilidad pública [en San Luis Potosí] el soberbio palacio particular del obispo Montes de Oca, que por una irrisoria cantidad le había indebidamente vendido, ya que era de la propiedad de la nación, un sumiso y clerical Ayuntamiento porfirista en la época del general Carlos Díez Gutiérrez, para destinarlo de nuevo, con todo su mobiliario y biblioteca, a oficinas de la presidencia municipal; confiscando también todos los bienes raíces urbanos que el mismo prelado había adquirido en litigios mediante juicios parciales con perjuicio de los intereses legítimos de tercero, con los productos de los diezmos y demás aportaciones que los fieles habían hecho para el fomento del culto católico [...]<sup>14</sup>

También en esa ocasión se recogieron bienes del Seminario, que “[...] ostentaba alhajas que valían una fortuna, la magnífica biblioteca y los instrumentos científicos, para trasladarlos al Instituto Científico y Literario, a la Escuela Nacional de Maestros”, y se prohibió la celebración del culto en los días de la semana para que las mujeres dedicasen más tiempo a las labores hogareñas, advirtiendo que los infractores a esta disposición se harían acreedores a “una pena de mil pesos de multa por la primera desobediencia, de dos mil pesos por la segunda, de tres mil pesos por la tercera, y de destierro o muerte por la cuarta”.<sup>15</sup>

Ante la negativa del canónigo Agustín María Jiménez a “cooperar cuando menos con la suma de cien mil pesos, no

<sup>14</sup> Eugenio Martínez Núñez, *La Revolución en el estado de San Luis Potosí*, pp. 46-48.

<sup>15</sup> *Idem.*

regalados, sino en calidad de préstamo, y cuya cantidad le sería devuelta al triunfo de la causa popular”, fueron expulsados de la entidad 30 de los 40 sacerdotes del culto católico.<sup>16</sup>

El general Gutiérrez decía en un decreto: “El Ejército Constitucionalista ha tenido siempre en el clero romano a uno de sus peores enemigos, habiendo llegado ya la hora de poner dique a todos los desmanes de los que han obrado en contra nuestra y, por ende, en contra de los intereses de la patria por los cuales luchamos”.<sup>17</sup>

Esta actitud, en la que se responsabiliza al clero de erigirse en uno de los peores enemigos de la Revolución, se generalizará y conformará una opinión más o menos compartida por los hombres que dirigieron la lucha armada. En este mismo año de 1914, el 30 de septiembre, el gobernador del estado de México, general Francisco Murguía, establecía las “[c]ondiciones bajo las cuales tendría que practicarse el Culto Católico Romano”.<sup>18</sup>

Villa, aceptando los principios anticlericales, dirigió una carta al general Antonio Villarreal con motivo de la publicación de un decreto restrictivo del clero, fechada en Chihuahua el 29 de julio de 1916, que dice:

Lo felicito sincera y entusiastamente por el decreto que acaba de publicar imponiendo restricciones al clero, en el Estado que dignamente gobierna. Yo también me estoy apresurando a seguir su prudente ejemplo porque, lo mismo que usted, yo pienso que el mayor enemigo de nuestro progreso y libertad es el corrompido clero, que desde hace tanto tiempo ha dominado nuestra patria.<sup>19</sup>

Escandalizado, Monsieur Ravie describe desde una posición muy parcial las supuestas actividades irreligiosas del caudillo del norte:

Por simples motivos de dinero [...] el jefe Villa, que no sabe leer, ni escribir, ordena personalmente sean colgados cinco padres mexicanos jesuitas del Colegio de San Juan Nepomuceno de Saltillo.

<sup>16</sup> *Idem.*

<sup>17</sup> *Idem.*

<sup>18</sup> Cf. Alicia Olivera Sedano, *Aspectos del conflicto religioso de 1926 a 1929.*

<sup>19</sup> *Ibid.*, p. 64.

Gracias a una oportuna intervención de amigos desinteresados; los padres fueron puestos a salvo, pero conservaron siempre los trazos de su tortura.

El mismo autor observaba la situación imperante en el país y las actividades iconoclastas de los jefes militares de la Revolución de la siguiente forma:

Todo México recuerda aún con terror el espectáculo desgarrador que ofrecieron las tropas de Obregón, unidas a las de la División del Norte de Villa, el día de su entrada a México.

Después de haber devastado todo y de aterrorizar a su paso, Obregón y Villa atacan el sentimiento religioso de la casi totalidad de sus conciudadanos.

Obregón sobre todo pone en ello un calculado refinamiento. Él, sus oficiales y hombres de a caballo desfilan ese día en plena capital con la más cínica ostentación de impiedad.<sup>20</sup>

Los arneses de los caballos, de una riqueza proporcionada a los grados de sus caballeros, están confeccionados de vestimentas sacerdotales y de objetos de culto. Ricas capas en hilos de oro, de plata o de seda, casullas satinadas, encajes de albas y de manteles de altar son colocados sobre el lomo de los caballos como coberturas triunfales [...] Encima es ajustada la pesada silla mexicana [...] El botín viviente de guerra está ahí, son pobres padres inocentes hechos prisioneros por las tropas de Obregón; se les lleva con las manos atadas, escoltados por caballos [...]

En conclusión, de acuerdo con esta visión casi aristocrática y dirigida a criticar los métodos empleados por una revolución, “[...] inspirado por Obregón, Carranza lleva su sectarismo hasta poner como condición de su libertad la firma de una abjuración formal de su fe católica”.<sup>21</sup> En estas ideas, en las que hay mucho de deformación, se vislumbra, sin embargo, la orientación política jacobinista del recién formado grupo revolucionario, que es más precisamente delineada con la for-

<sup>20</sup> Ravie, *op. cit.*, pp. 58-62. El error es evidente: fueron las tropas de Villa y Zapata las que entraron a la ciudad de México juntas en diciembre de 1914, mientras la división de Obregón se replegaba hacia el centro del país.

<sup>21</sup> *Idem.*

mación de los Batallones Rojos. Los obreros de la Casa del Obrero Mundial, sostenidos por los constitucionalistas, habían invadido el ex convento Santa Brígida y el Colegio Josefino, y, como lo reconocía uno de los participantes, “los proletarios se dieron al sabotaje; destruyeron las imágenes santas, arrancaron las cortinas, se llevaron los muebles, quemaron los misales, arruinaron los altares, capas y otras vestimentas sacerdotales como sobrepellices, estolas, bonetes; rompieron las esculturas e incluso la piedra sagrada la hicieron pedazos en las baldosas”.<sup>22</sup>

Frente al radicalismo anticlerical de los jefes militares del ejército constitucionalista, la posición de Zapata vuelve a ser una excepción: para él, el clero no es ni el “mayor enemigo”, ni el “peor de sus enemigos” como pensaba Villa, por lo que protesta por los “ataques a la conciencia popular, contraproducentes que no persuaden a nadie, y contra las pasiones exacerbadas que sólo crean mártires”.<sup>23</sup>

Con la proclamación de la Constitución de 1917, se consagran, sin embargo, esos postulados demoleedores y anticlericales que se habían venido poniendo en práctica progresivamente durante los primeros años de la Revolución y la gigantesca rueda que se había puesto en marcha ya no se podría detener. Los estados aceptan cumplir con la disposición del inciso VI del artículo 130 en lo que respecta a la facultad autónoma de determinar el número máximo de ministros “según las necesidades locales”, pretexto que reafirmará el poder de los caciques y caudillos regionales, prestándoseles una cierta independencia del poder central que, aunque provista de una mínima importancia política, será determinante en el papel estratégico que tendrán en los años por venir.

En Campeche se fija el máximo de tres ministros de cualquier culto para los municipios de Campeche y de Champotón, y uno para los municipios de Palizada y Carmen (3 de noviembre de 1917). En el estado de Coahuila se estatuye el número de tres sacerdotes en promedio en cada población (22 de abril de 1918). En Jalisco se limitó el cuerpo de ministros a uno por cada templo abierto, sin que rebasara el promedio

<sup>22</sup> Olivera Sedano, *op. cit.*, p. 68.

<sup>23</sup> Carr, *op. cit.*

de un sacerdote por cinco mil habitantes o fracción (julio de 1918). En Sonora el promedio establecido fue de un ministro por 10 mil habitantes (23 de abril de 1919). El estado de Durango sólo autorizó el máximo de 25 sacerdotes (17 de mayo de 1923). Pero fue en Tabasco donde se recurrió a la medida más radical, ya que allí se limitó el número de ministros a uno por cada 30 mil habitantes (13 de diciembre de 1919).<sup>24</sup>

Más tarde, de acuerdo a una analogía difundida por los sectores más reaccionarios y por el clero, el grupo revolucionario será identificado con el nombre de "bolchevismo". El "jacobinismo" había correspondido a una primera etapa de la Revolución mexicana; el concepto de "bolchevismo" sólo será conocido en los años posteriores a la Revolución soviética, estableciéndose un paralelo que las circunstancias históricas hacían inevitable. Sin duda, esto influiría en el ánimo del general Plutarco Elías Calles, llamado "el presidente rojo" (1924-1928) y dispuesto, por tanto, a no desilusionar a quienes empleaban este término.

La crítica extranjera, alarmada por los sucesos de Rusia, convierte a los jacobinos en bolcheviques y se les ataca retornando a sus orígenes: "La Constitución de Querétaro no sólo fue anticatólica, sino también bolchevique; se buscaba, aparte de la destrucción del clero, la destrucción del capitalista".<sup>25</sup>

La lucha entre la Iglesia y el Estado, que se traducía en la persecución religiosa, es considerada como el punto principal del programa político de Calles, gobierno al que se opone el 80% de la población, la misma proporción que se opone en la URSS al gobierno de los soviets, dice un crítico norteamericano para quien hasta el célebre monje Rasputín encuentra su homólogo en el padre Pérez, patriarca de la Iglesia Católica Apostólica Mexicana.<sup>26</sup>

De acuerdo con las mismas fuentes, mientras en Rusia el camarada Litvinov declaraba en 1923 "no religious persecution in Russia" y eran condenados a muerte los preladados católicos, el presidente Calles decía: "En México no hay persecución religiosa".<sup>27</sup>

<sup>24</sup> Olivera Sedano, *op. cit.*, p. 68.

<sup>25</sup> Francis McCullagh, *Red Mexico*, p. 4.

<sup>26</sup> *Idem.*

<sup>27</sup> *Idem.*

La política anticlericalista del gobierno de Calles, siempre en la opinión del autor de *Red Mexico*, provocó la emigración de miles de mexicanos hacia los Estados Unidos; los padres de familia tenían que enviar a sus hijos a los colegios católicos del vecino país, ya que la enseñanza confesional no era permitida en México. Los opositores políticos, en la misma forma que los hacendados y rancheros expropiados, tuvieron que conducir a sus familias a San Antonio y a El Paso, Texas, así como a Los Ángeles, California. También los miembros del clero engrosaron esa emigración; y por último, las dificultades económicas llevaron al 15% de la población activa a cruzar la frontera: el diario *Excelsior* aceptaba que un promedio de cinco mil mexicanos estaba abandonando diariamente el país.<sup>28</sup>

Al parecer, los indicadores relativos a la migración alcanzan en esos años sus más altos niveles.<sup>29</sup> La educación no religiosa y conducida exclusivamente por el Estado es una fuente constante de discordia, que permitirá a los críticos acentuar el carácter del supuesto bolchevismo mexicano. El secretario de Educación —nos dice alarmado Paul Dudon— “ha hecho difundir más de un millón de ejemplares en las escuelas y entre los pueblos, sea el Decálogo campesino, sea el Catecismo del campesino, con lecciones inspiradas en el más puro bolchevismo”.<sup>30</sup>

Por otra parte, los representantes del clero, en carta al presidente de la República, se refieren al famoso “Grito de Guadalupe” en estos términos:

¿Permitiréis, ¡oh padres de familia!, que vuestros hijos sean al fin presas de la revolución? ¿Permitiréis que los pedazos de vuestras entrañas sean devorados por la jauría infernal que ha clavado sus garras en el seno de la patria? ¿Toleraréis siquiera que el *monstruo bolchevique* penetre al santuario de las conciencias de vuestros vástagos para destrozarse la religión de vuestros padres y plantar en él la bandera del demonio? ¿No os erguiréis altivos y llenos de santa cólera contra los corruptores de vuestros hijos y profanadores de su inocencia virginal? *¿Seréis tan egoístas y co-*

<sup>28</sup> McCullagh, *op. cit.*, p. XII.

<sup>29</sup> Meyer acepta esta relación; véase “Les migrations mexicaines vers les États-Unis au xx<sup>ème</sup> siècle”, p. 11.

<sup>30</sup> Paul Dudon, “Au Mexique ‘le callisme’ continue”, *Le Correspondant*, 10 de octubre de 1934.